

**Departamento de Agricultura del Estado de Oregon (OSDA) –
División de Sanidad de Alimentos para Consumo Humano.**

Plan de Revisión de Requerimientos

La sección **OAR-603-025-0030 (3)** del nuevo Código Alimentario requiere la revisión de una copia del plan de construcción y sus especificaciones antes de iniciar la construcción de un nuevo establecimiento para venta de alimentos. Este es un requisito necesario para obtener la licencia de operaciones. Igualmente, este requisito se aplica antes de iniciar la remodelación de un establecimiento con el propósito de expandirlo o antes de iniciar actividades de proceso y/o servicio de alimentos. Este requerimiento es adicional a los requerimientos locales para permisos de construcción y de plomería. Todos los permisos de construcción y plomería deberán estar concluidos y firmados antes de que OSDA realice la inspección final de aprobación. Los planes de construcción y la fecha estimada para terminar el proyecto deberán mandarse al Departamento de Agricultura para que puedan ser revisados y discutidos en cuanto a higiene y mantenimiento de alimentos. También es necesaria una inspección de pre-aprobación para determinar el cumplimiento de los planes revisados con anterioridad, así como las especificaciones y los reglamentos de la ley vigente. Por favor contacte al especialista en higiene alimentaria que trabaje en su área por lo menos cinco días laborales antes de estar listo para esta inspección pre-aprobatoria.

Contenido de los Planes y Especificaciones

Según la sección **OAR- 603-25-0030 (8-201.12)** del nuevo Código Alimentario los planes y especificaciones para un establecimiento de venta de alimentos deberá de incluir el tipo de operación, el tipo de proceso y el tipo de alimentos preparados. Según el Código Alimentario, la siguiente información deberá especificarse:

- (A) Menú Previsto – (comidas que se van a preparar)
- (B) Volumen anticipado de alimentos que van a ser almacenados, preparados, vendidos o servidos para el consumo inmediato– (números/cantidades calculados)
- (C) Plan del piso a escala que incluya una lista y ubicación del equipo – (con la ubicación, los materiales y tipo de superficie de las mesas de trabajo y los gabinetes). Plano de instalaciones de plomería – (con la ubicación y lista de los artefactos). Esquemas mecánicos, materiales de construcción y de acabado deberán añadirse.
- (D) Propuesta del tipo de equipo, fabricantes, número de modelo, ubicación, dimensión, capacidades, y especificaciones de instalación. Además, la autoridad regulatoria podría requerir cualquier otra información necesaria para la revisión de la proposición de construcción, conversión o modificación y procedimientos de operación para el establecimiento.
- (E) Lista de materiales de acabado para las paredes, techos y pisos.
- (F) Origen del agua – (Ciudad, sistema privado, otros). Si el sistema de agua es privado o de otro origen, por favor incluya una descripción breve.

